RESOLUCION DECANAL Nº 560-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de diciembre de 2023

Visto, la Solicitud con registro Nº 2365251 de fecha 25 de octubre de 2023, presentado por las bachilleres **Ysabel Alicia Valdivia Vilcapaza y Yurema Pliccet Vallejos Gómez**, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis: **"INCLUSIÓN FINANCIERA Y POBREZA MONETARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL PERÚ, 2015-2021"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 244-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 20 de noviembre de 2023 se nominó a la Comisión de revisión y aprobación del plan de Tesis, integrado por los profesores: Jaime Zenón Amézquita Altamirano (Presidente), Martin Sancho Machaca (Miembro), Jesús Huamán Palomino (Miembro) y al Prof. Tony Oswaldo Hinojosa Vivanco (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 30 de noviembre de 2023 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido el dictamen favorable aprobando su Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Plan de Tesis **"INCLUSIÓN FINANCIERA Y POBREZA MONETARIA EN LOS DEPARTAMENTOS DEL PERÚ, 2015-2021"**, presentado por las bachilleres Ysabel Alicia Valdivia Vilcapaza y Yurema Pliccet Vallejos Gómez, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **AUTORIZAR,** a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo